



Resolución N°75/2022

J. Suárez, 16 de agosto de 2022.-

VISTO: La actuación N° 34 recaída en el expediente N° 2018-81-1400-00041, sobre iniciar en el Juzgado de Paz de la Décimo Sexta Sección Judicial, el lanzamiento de los ocupantes de los padrones 756 y 757, solares 2 y 3 de la manzana 81 de Joaquín Suárez, de propiedad de la Intendencia de Canelones.

RESULTANDO: Que el mencionado Juzgado fijó el lanzamiento para el día 8 de setiembre de 2022, hora 14.

CONSIDERANDO: I) Que la Sra. Ana Blanco C.I. 4.504.269-8, envió a este Concejo una nota solicitando interrumpir el desalojo y obtener una prórroga para continuar ocupando la vivienda ubicada en los padrones mencionados.

II) Que el Concejo reunido en sesión extraordinaria el día de la fecha, trató la problemática de la familia ocupante, con la Sra Ana Blanco como jefa de hogar, con tres hijos y sin posibilidades de mudarse .

ATENTO a lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO DE JOAQUIN SUAREZ
RESUELVE:**

I) Solicitar a la Intendencia de Canelones que gestione la suspensión del lanzamiento de los ocupantes de los padrones 756 y 757, solares 2 y 3 de la manzana 81 de Joaquín Suárez, ubicados sobre la Calle Francisco Acuña de Figueroa, la Sra. Ana Blanco y su familia, fijado para el día 8 de setiembre de 2022 a la hora 14.

II) Solicitar a la Intendencia de Canelones que determine un nuevo plazo a efectos de que la Sra. Ana Blanco pueda buscar la solución de vivienda que necesita.

III) Comunicar a Secretaría General, a la Dirección de Vivienda, al Sector Mora y Contencioso de la Dirección de Servicios Jurídicos y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) Incorporar al Registro de Resoluciones del Municipio.

CONCEJAL
JORGE SUAREZ

Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

CONCEJALA
DANIELA RUZZO

JOSE ABELZARZA
CONCEJAL